



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

"INTEGRIDAD, DESARROLLO Y CULTURA"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



Yanahuara

INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Arequipa, 12 de Enero del 2026

OFICIO N° 004-2026-GSCGASC-MDY

Señores

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miro Quesada (ex Juan de Aliaga) 425 – 4º Piso – **Magdalena del Mar**
Lima.-

Asunto: Remito listado de denuncias ambientales atendidas en el año 2025

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Yanahuara y de la Gerencia de Servicios al Ciudadano, Gestión Ambiental y Seguridad Ciudadana, el motivo del presente es para remitirles el listado de atención de denuncias ambientales que hemos realizado durante el año 2025.

Remitimos la mencionada información, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611- Ley General del Ambiente modificado por el Artículo 1 del decreto Legislativo N°1055 en donde señala:" (...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA".

Es cuanto remito a ustedes, para conocimiento y fines pertinentes, me despido de ustedes expresándoles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

